



Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
San Gil – Santander

Al Despacho de la Señora Juez, oficio No. SNR3192020EE0795 suscrito por la secretaria de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Gil; para proveer. San Gil, noviembre 27 de 2020.

OSCAR DARÍO JARAMILLO GUEVARA
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN GIL
San Gil Sder., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020).

REF: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA
DTE: LUIS GUILLERMO CASTILLO PALACIOS
APDO: Dra. GIPSY JHANINA CAICEDO RIVERA
DDO: SPAZZIO & ESCALA S.A.S.
RDO: 686794089003-2020-00175-00.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de San Gil,

RESUELVE

PRIMERO: PONER en conocimiento de la parte demandante, el contenido del oficio No. SNR3192020EE0795 suscrito por la secretaria de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Gil; relacionado con la medida cautelar previamente decretada dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

Firmado Por:

LIBIA EUGENIA CASTELLANOS MANTILLA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE
SAN GIL-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**435b5301a6e1d3b42acf2693f3550578724a883201cddedff26efd4fe6b
a507a**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
San Gil – Santander

Documento generado en 27/11/2020 03:50:02 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: MEDIDAS CAUTELARES REGISTRADAS

Documentos Registro San Gil <documentosregistrosangil@Supernotariado.gov.co>

Mié 28/10/2020 15:10

Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Santander - San Gil <j03prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 8 archivos adjuntos (6 MB)

2020-2712.pdf; 2020-3564.pdf; 2020-3565.pdf; 2020-3825.pdf; 2020-3834.pdf; 2020-3837.pdf; 2020-3839.pdf; 2020-3988.pdf;

Disculpas, se me fue el correo sin los adjuntos.

Atentamente,

Oficina de Registro de Instrumentos
Públicos de San Gil

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 14 N° 9-55 San Gil - Santander

Teléfono: +57 (7) 7243586 - 7243654

Visítenos www.supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

De: Documentos Registro San Gil

Enviado: miércoles, 28 de octubre de 2020 8:06 p. m.

Para: Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Santander - San Gil <j03prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEDIDAS CAUTELARES REGISTRADAS

San Gil, 27 de octubre de 2020

Oficio N° **SNR3192020EE0795**

Doctor

OSCAR DARIO JARAMILLO GUEVARA

Secretario

Juzgado Tercero Promiscuo Municipal

J03prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto: medidas cautelares registradas

Cordial Saludo,

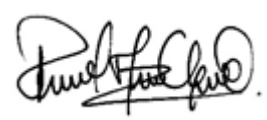
Adjunto a la presente comunicación me permito remitir los siguientes oficios a los cuales se les registro debidamente las medidas cautelares solicitadas de la siguiente manera:

Radicado	Oficio No	Turno y fecha	Matricula	Medida cautelar
68.679.40.89.003.2020.00147.00.	1017 del 16 de septiembre de 2020	2020-3825 del 24 de septiembre de 2020	319-34795	DEMANDA
68.679.40.89.003.2020.00189.00.	1030 del 22 de septiembre de 2020	2020-3839 del 24 de septiembre de 2020	319-46079	EMBARGO
68.679.40.89.003.2020.00175.00.	1034 del 22 de septiembre de 2020	2020-3834 del 24 de septiembre de 2020	319-63611	EMBARGO
68.679.40.89.003.2020.00194.00.	1032 del 22 de septiembre de 2020	2020-3837 del 24 de septiembre de 2020	319-14268	DEMANDA
68.679.40.89.003.2020.00183.00.	0951 del 9 de			

	septiembre de 2020	2020-3565 del 15 de septiembre de 2020	319-47591	EMBARGO
68.679.40.89.003.2020.00183.00.	0950 del 9 de septiembre de 2020	2020-3564 del 15 de septiembre de 2020	319-58205	EMBARGO
68.679.40.89.003.2020.00107.00.	0693 del 14 de julio de 2020	2020-2712 del 15 de julio de 2020	319-51133	EMBARGO
68.679.40.89.003.2020.00164.00.	1093 del 29 de septiembre de 2020	2020-3988 del 1 de octubre de 2020	319-42075	EMBARGO

Se anexa lo enunciado junto con los Certificados de libertad y tradición en OCHO archivos PDF.

Atentamente,



PAOLA ANDREA CHAPARRO ORDOÑEZ
Secretaria Ad – hoc

Atentamente,

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Gil

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 14 N° 9-55 San Gil - Santander
Teléfono: +57 (7) 7243586 - 7243654
Visítenos www.supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

79434859

SAN GIL

LIQUIDAR

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 24 de Septiembre de 2020 a las 11:59:38 a.m.

No. RADICACION: 2020-3834

NOMBRE SOLICITANTE: LUIS GUILLERMO CASTILLO PALACIOS

OFICIO No.: 1034 del 22-09-2020 JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL de SAN GIL

MATRICULAS 63611

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
10 EMBARGO	E	1	0	0
			0	0
Total a Pagar:			\$ 0	

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CAJA ORIP (EFECTIVO, EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO

VLR:0

79435937

LIQUIDA?

RECIBO DE PAGO DE MAYORES VALORES Y DEVOLUCIONES
NIT 899.999.007-0

Impreso el 28 de Septiembre de 2020 a las 09:46:05 a.m.

No. RADICACION: 2020-3834

OBSERVACIONES (Justificacion del Cobro) :
M.V. POR ERROR LIQUIDACION, OMISION ACTO

CANCELACION DE MAYOR VALOR POR UN TOTAL DE: \$ 20300
INCREMENTO POR CONSERVACION DOCUMENTAL: \$ 400

DETALLE RELIQUIDACION ACTOS

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	DESCRIPCION
10 EMBARGO	N	1	20,300	OMISION ACTO

Total a Pagar: \$ 2

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: SUPERGIROS FORMA PAGO: CONSIGNACION
BCD: 23, DCTO. PAGO: 75002518 FIN: 152616080 VLR: 20700

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal
San Gil – Santander

Oficio No. 1034

San Gil, 22 de septiembre de 2020

Señor

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
San Gil – Santander

OFICINA DE
REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
SECCIONAL DE SAN GIL - SANTANDER
Nº. DE RADICACIÓN: 0822
FECHA: 24 SEP 2020
HORA: _____
RADICA: _____
C.C.: _____
FUNCIONARIO QUE RECIBE: _____
PASA A: _____

REFERENCIA: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 686794089003-2020-0017500
DEMANDADOS: SPAZZIO & ESCALA S.A.S
DEMANDANTE: LUIS GUILLERMO CASTILLO PALACIOS CC. 17.105.958
APODERADO: DRA. GIPSY JHANINA CAICEDO RIVERA

Mediante auto proferido dentro del proceso descrito en la referencia, se decretó el EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO del bien inmueble hipotecado a favor del acá ejecutante identificado con la matrícula inmobiliaria No 319-63611 de la ORIPP de San Gil (Sder), denunciado bajo juramento como de propiedad de la ejecutada SPAZZIO & ESCALA S.A.S identificada con el NIT 9010925676.

Por lo tanto, solicito se sirva inscribir la medida decretada de conformidad con lo dispuesto en el art. 593 del C.G.P. a costa del peticionario y expedir el respectivo certificado actualizado.

Cordialmente,

Firmado Por:

OSCAR DARIO JARAMILLO GUEVARA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD
DE SAN GIL-SANTANDER

03/09/2020

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0eef9d9103ec86763e633a713c362fa643b21084f407ec66ae5a58722b3
ba9aa**

Documento generado en 22/09/2020 05:46:14 a.m.

FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Pagina 1

Impreso el 28 de Septiembre de 2020 a las 09:57:29 a.m
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2020-3834 se calificaron las siguientes matriculas:

63611

Nro Matricula: 63611

CIRCULO DE REGISTRO: 319 SAN GIL No. Catastro: 686790100000010130004000000000
MUNICIPIO: SAN GIL DEPARTAMENTO: SANTANDER TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) DIAGONAL 8 BIS # TRANSV 17-79 LOTE 32 MZNA C URBANIZACION ALTOS DE LA VILLA

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 24-09-2020 Radicacion: 2020-3834 VALOR ACTO: \$
Documento: OFICIO 1034 del: 22-09-2020 JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL de SAN GIL
ESPECIFICACION: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL RAD: 2020-0017500 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTILLO PALACIOS LUIS GUILLERMO 17105958
A: SPAZZIO & ESCALA S.A.S. 9010925676 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador

Fecha:

El Registrador :

Dia Mes Año Firma

ABOGAD15.


SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA
REVISADO

79435938

SAN GIL LIQUIDA9

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 28 de Septiembre de 2020 a las 09:46:51 a.m.

No. RADICACION: 2020-27152

MATRICULA: 319-63611

NOMBRE SOLICITANTE: LUIS GUILLERMO CASTILLO PALACIOS

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$1.680.000

ASOCIADO AL TURNO No: 2020-3834

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: SUPERGIROS

FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 23, DCTO.PAGO:

75002518 PIN:

152616080 VLR:16800

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN GIL
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 319-63611

Pagina 1

Impreso el 30 de Septiembre de 2020 a las 09:08:29 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 319 SAN GIL DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: SAN GIL VEREDA: SAN GIL
FECHA APERTURA: 04-09-2014 RADICACION: 2014-5045 CON: ESCRITURA DE: 28-08-2014
CODIGO CATASTRAL: 686790100000010130004000000000 COD. CATASTRAL ANT.:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 32 MZNA C URBANIZACION ALTOS DE LA VILLA CON AREA DE 66.00 M2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.2212 DE FECHA 27-08-2014 EN NOTARIA PRIMERA DE SAN GIL (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012) NORTE, EN 6.00 METROS CON LA DIAGONAL 8 BIS, ANDEN AL MEDIO. ORIENTE, EN 11.00 METROS CON EL LOTE NO.31 DE LA MDE LA URBANIZACION ALTOS DE LA VILLA. SUR, EN 6.00 METROS CON EL LOTE NO.13 DE LA MANZANA C DE LA URBANIZACION ALTOS DE LA VILLA. OCCIDENTE, EN 11.00 METROS CON EL LOTE NO.33 DE LA MANZANA C DE LA URBANIZACION ALTOS DE LA VILLA.-

COMPLEMENTACION:

LA ASOCIACION DE VIVIENDA PEDRO FERMIN DE VARGAS, HUBO EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A NELSON MAURICIO MU/ OZ NEIRA, SANTIAGO ENRIQUE MU/ OZ NEIRA, OLGA LUCIA MU/ OZ NEIRA, ELSA BEATRIZ MU/ OZ NEIRA, MARTHA INES MU/ OZ NEIRA, MARIA CECILIA MU/ OZ NEIRA, MARIA GRACIELA MU/ OZ NEIRA Y GLORIA PATRICIA MU/ OZ NEIRA SEGUN ESCRITURA NUMERO 3125 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2013 NOTARIA 1A DE SAN GIL, REGISTRADA EL 20 DE FEBRERO DE 2014 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 319-55016.- ESTOS ADQUIRIERON EL INMUEBLE POR DIVISION MATERIAL SEGUN ESCRITURA NUMERO 1088 DEL 28 DE JUNIO DE 2012 NOTARIA 2A DE SAN GIL, REGISTRADA EL 13 DE JULIO DEL MISMO A/O, AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA ANTES CITADO.- GLORIA PATRICIA, MARIA GRACIELA, MARIA CECILIA, MARTHA INES, ELSA BEATRIZ, OLGA LUCIA, SANTIAGO ENRIQUE Y NELSON MAURICIO MUNOZ NEIRA, ADQUIRIERON EL INMUEBLE, EN MAYOR EXTENSION, MEDIANTE DIVISION MATERIAL SEGUN ESCRITURA #1809 DE 24-10-2011 NOTARIA SEGUNDA DE SAN GIL, REGISTRADA EL 19-01-2012, AL FOLIO CON MATRICULA INMOBILIARIA 319-53691.- ESTOS A SU VEZ HABIAN ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSION, POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD INVERSIONES MUNOZ NEIRA Y CIA S. EN C. SEGUN CONSTA DE LA ESCRITURA NUMERO 2737 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1.995, NOTARIA SEGUNDA SAN GIL, REGISTRADA EL 9 DE ABRIL DE 1.996, AL FOLIO CON MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 319-3902.- LA SOCIEDAD MUNOZ NEIRA Y CIA S. EN C. HABIA ADQUIRIDO POR APOORTE QUE HICIERON MARIA GRACIELA, GLORIA PATRICIA, MARIA CECILIA Y MARTHA INES MUNOZ NEIRA, SEGUN CONSTA DE LA ESCRITURA NUMERO 233 DEL 2 DE MAYO DE 1.981, NOTARIA PRIMERA SAN GIL, REGISTRADA EL 18 DE LOS MISMOS MES Y AÑO, AL FOLIO CON MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO 319-3902.- ESTAS HABIAN ADQUIRIDO POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE SANTIAGO MUNOZ TRIANA, SEGUN CONSTA DE LA SENTENCIA DEL 22 DE MAYO DE 1.979, JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE SAN GIL, REGISTRADA EL 23 DE JUNIO DEL MISMO AÑO, AL FOLIO ANTES CITADO.-

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

1) DIAGONAL 8 BIS # TRANSV 17-79 LOTE 32 MZNA C URBANIZACION ALTOS DE LA VILLA

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integracion y otros)

55016

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 28-08-2014 Radicacion: 2014-5045

Doc: ESCRITURA 2212 del: 27-08-2014 NOTARIA PRIMERA de SAN GIL

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0920 LOTE0 (OTRO)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN GIL
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 319-63611

Pagina 2

Impreso el 30 de Septiembre de 2020 a las 09:08:29 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: ASOCIACION DE VIVIENDA PEDRO FERMIN DE VARGAS 9003392964 X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 14-11-2014 Radicacion: 2014-6744

Doc: ESCRITURA 2757 del: 17-10-2014 NOTARIA PRIMERA de SAN GIL VALOR ACTO: \$ 14,800,000.00

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ASOCIACION DE VIVIENDA PEDRO FERMIN DE VARGAS 9003392964

A: SOLANO PINZON EUCLIDES 13702382 X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 29-05-2019 Radicacion: 2019-3055

Doc: ESCRITURA 2627 del: 01-10-2018 NOTARIA PRIMERA de SAN GIL VALOR ACTO: \$ 14,800,000.00

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOLANO PINZON EUCLIDES 13702382

A: PROYECTOS, ASESORIAS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S SIGLA PROASECON S.A.S 9003915611 X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 17-10-2019 Radicacion: 2019-6097

Doc: ESCRITURA 2784 del: 15-10-2019 NOTARIA PRIMERA de SAN GIL VALOR ACTO: \$ 15,000,000.00

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PROYECTOS, ASESORIAS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S SIGLA PROASECON S.A.S 9003915611

A: SPAZZIO & ESCALA S.A.S. 9010925676 X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 27-01-2020 Radicacion: 2020-435

Doc: ESCRITURA 129 del: 24-01-2020 NOTARIA PRIMERA de SAN GIL VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA (GRAVAMEN)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SPAZZIO & ESCALA S.A.S. 9010925676 X

A: CASTILLO PALACIOS LUIS GUILLERMO 17105958

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 24-09-2020 Radicacion: 2020-3834

Doc: OFICIO 1034 del: 22-09-2020 JUZGADO TERCERO PROMISCO MUJICIPAL de SAN GIL VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 0429-EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL RAD: 2020-0017500 (MEDIDA CAUTELAR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTILLO PALACIOS LUIS GUILLERMO 17105958

A: SPAZZIO & ESCALA S.A.S. 9010925676 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2019-209 fecha 20-05-2019

TIPO DE PREDIO CORREGIDO CONFORME A LA ESC.#2212 DEL 27/08/2014

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN GIL
CERTIFICADO DE TRADICION DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 319-63611

Pagina 3

Impreso el 30 de Septiembre de 2020 a las 09:08:29 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

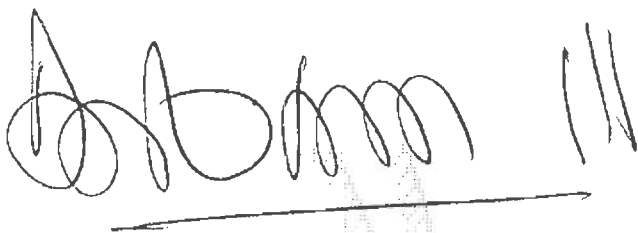
NOTARIA PRIMERA DE SAN GIL: "URBANO", VALE. ART. 59 DE LA LEY 1579/2012.-

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: LIQUIDA9 Impreso por:REPARTO6

TURNO: 2020-27162 FECHA: 28-09-2020



El Registrador Seccional: BERNARDO SUAREZ LEON



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA